

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 30

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma” del edificio consistorial, siendo las catorce cuarenta y nueve horas de este día martes veinticuatro de octubre del año mil diecisiete, el Presidente del Concejo Municipal de Río Hurtado, Alcalde Señor Gary Valenzuela Rojas, abre la sesión ordinaria, a la cual concurren los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, actúa la funcionaria Doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 28 y entrega acta s. ordinaria N° 29.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Resolución solicitudes N°s. 38, 39, 40 y 41, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.
- 4.- Resolución solicitudes N°s 17, 18 y 19, modificaciones presupuestarias, Área Salud.
- 5.- Resolución solicitudes N°s. 13, 14 y 15, modificaciones presupuestarias, Área Educación.
- 6.- Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2017, U/ Control.
- 7.- Seguimiento de acuerdos
- 8.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 28 celebrada el 06 de octubre. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 29

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Carta del 17.10.17., del Centro de Padres y Apoderados Jardín Familiar “Semillita” de Hurtado: solicita apoyo de locomoción municipal para un paseo educativo de los niños y niñas del jardín que realizarán a Vicuña y a Monte Grande los días 25 y 26 de noviembre.

Por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director Dideco que, a través del Depto. Social, informe sobre la factibilidad de atender el requerimiento descrito en la carta de fecha 17 de octubre, cuya fotocopia adjunta. Esta información debe entregarla el 09 de noviembre para presentarla al Concejo.

- Correo electrónico del 24.10.17., del Director Depto. de Salud Municipal: presenta iniciativa de solicitar al Servicio de Salud de Coquimbo la visita de profesionales químicos farmacéuticos para charla técnica sobre la prescripción de los medicamentos y del personal autorizado en las diferentes dependencias de salud de la comuna. Pide si el Concejo acepta, confirmar la fecha y hora.

Opina el Concejel Anjel que la reunión debería realizarse con los consejos consultivos y juntas de vecinos, ya que el problema es que la comunidad se encuentra desinformada, de lo contrario el H. Concejo se enterará más de lo mismo y considera que el Director Desam no ha informado a las localidades respecto a la medida que se tomó.

Por su parte, el Sr. Vega dice tener una mirada distinta, ya que cuando se tomó la determinación se informó, independientemente de eso se propusieron medidas paliativas y los reclamos que han llegado se deben al no cumplimiento de esas medidas.

Sostiene el Concejel John que el Concejo debe tener clara las medidas que están tomando legalmente y saber que son duras y además conocer las medidas paliativas que se tomarán para que la comunidad se vea lo menos afectada posible ante la aplicación de la ley. Acota que, a raíz de esto, la gente quiere conversar con el Alcalde, porque como concejales no tienen la capacidad de resolver. Menciona que el Concejo no tendría problemas para acompañar al Alcalde a todas las localidades.

Por disponerlo el Sr. Alcalde concurre a la sesión el Director Desam don William Carvajal J. Previamente el Sr. Alcalde dice que han estado analizando la propuesta de la charla y surgieron inquietudes referentes a la visita de los profesionales, lo ideal sería reunirse con los consejos consultivos, todavía no se han logrado los protocolos que aliviarían en parte ese proceso y que no se ha hecho reuniones con todas las localidades, por eso sigue habiendo críticas hacia el municipio.

Explica el funcionario que el correo nace por una iniciativa de pedir colaboración al Servicio de Salud que está en conocimiento de la problemática y de lo que se debe hacer, bajo esa situación en las conversaciones que ha tenido con el Servicio de Salud le comentaron que hicieron la charla al Concejo Municipal de La Higuera, bajo ese punto de vista es clarificar más el tema con el Concejo. Agrega el funcionario que tanto los consejos consultivos como las localidades están al tanto de esto.

Instados a intervenir, la Concejala Urqueta señala que lo comentado por el funcionario no es la realidad que se vive, ya que El Chañar los invitó a una reunión porque requerían que les informaran el tema y así también otras localidades, entonces cuando el funcionario dice que están todos enterados no es así, porque después que se tomó la decisión recién se pensó en avisar a las personas y no antes, siendo que la situación necesitaba un proceso, si bien es cierto esto viene de hace años, ahora se tomó la determinación bruscamente que está afectando a la comuna, entonces como no se hizo un plan de contingencia antes, ha tenido bastante repercusión en la gente, por eso está totalmente en desacuerdo con la

opinión del funcionario, por eso en Serón están pidiendo una reunión para el próximo jueves, porque necesitan que alguien les vaya a explicar.

Comenta el Sr. Carvajal que en el caso de El Chañar es un caso puntual de la Srta. Katherine Rojas quien estuvo presente en la reunión anterior e hizo un reclamo por escrito y se le respondió, también se ha dicho que esto no se planificó y la verdad es que sí, de hecho, aumentaron horas médicas, que no sabe cuál es la cantidad de reclamos que el Concejo ha tenido, porque él solo ha tenido cuatro o cinco casos identificables, a los cuales ha dado respuesta.

Menciona el Concejal Anjel que las reuniones partieron después que la medida se aplicó y ellos esperaban que se difundiera antes, que el funcionario dice que la gente ha participado en las reuniones, pero su pregunta es por qué entonces están llegando cartas al Concejo?, claramente lo que indica el funcionario se contrasta con lo que está llegando al H. Concejo.

A una afirmación de la Concejala Urqueta, respecto que los adultos mayores no pueden ir a urgencia a Ovalle, el funcionario aclara que el tema de las urgencias no ha cambiado en nada en relación a lo anterior, que igual se están gestionando las atenciones básicas, porque los técnicos habiendo o no médico están resolviéndolas cuando las necesitan, ya que realizan llamado al encargado de urgencia del consultorio si hay un médico se indica de inmediato o de lo contrario el profesional llama a Ovalle, solicita el respaldo médico desde el hospital, y aplica el tratamiento a la persona, comprende en el rol que la concejala lo plantea, pero también pide empatía en el rol que le compete a los funcionarios, por qué se determinó de esa manera, cuestión que ha explicado bastantes veces y es que se comenzó a fiscalizar lo que antes no se hacía, podían hacer caso omiso, ponerse a explicar a toda la población y manteniendo el sistema que no podían tener.

Manifiesta el Concejal Vega que lo que preocupa, es que hay muchos reclamos por atención no oportuna, efectivamente en el caso de Katherine Rojas estaba presente cuando ella abordó al Sr. Alcalde en Pichasca, siendo muy dura con él, el reclamo era la falta de medicamentos y fue una de las cosas que cuando se conversó en la comisión, se dijo que había medicamentos, que no se iba a tocar del stock y otros se iban a dejar dosis única, como en el caso de los antibióticos, le parece que ahí es donde están con la discusión porque hablaron de medidas paliativas, puesto que están claro que el paramédico ya no puede diagnosticar ni menos prescribir, pero que si iba a realizar a través de un médico al hospital de Ovalle cuando no hubiera médico en la comuna, le parece que ahí están con el tema de una resolutivez menor y eso es lo que reclama la gente, además recuerda que habían hablado del tema de los protocolos, el medico dejara constancia que el medicamento no iba a estar a libre albedrio de la posta sino que bajo una súper vigilancia y en esto le gustaría que el funcionario le aclarara, ya que al parecer se ha avanzado poco.

Explica el funcionario que en los protocolos se ha avanzado poco, porque la facultad de autorizarlos no está solamente a nivel local sino que depende del Servicio de Salud que es quien lo valida, entonces tiene redactado un documento sobre lo cual se ha conversado con algunas comunas de hacer causa común y poder pedir al Servicio de Salud que lo elabore, porque ya ni siquiera se trata de que haga algo el Depto. y esto opera en todas las comunas de la misma manera, ha logrado adherir tres o cuatro comunas y lo están haciendo a través del Capítulo IV, entonces es algo que la solución no la tienen como depto. y tampoco la pueden dar, aunque tuvieran toda la intención del mundo, para poder tener el antibiótico se necesita modificar el arsenal básico de postas de salud que se dicta para todas las postas de la región, por lo tanto es un trabajo bastante largo, cuando hay requerimiento de antibiótico al paciente se le otorga una hora en el consultorio y en otros lugares la hora no es así, en este caso están asignando una hora antes de 24 horas o máximo 48 hrs.

Plantea el Concejal Vega que no tienen que compararse con otros lugares, ya que la realidad de la comuna es bien especial, tienen claro que ha sido un municipio paternalista, el tema es cómo aplicar la norma protegiendo a los funcionarios sin desproteger ni alterar a la comunidad, porque no ha sido cómodo el proceso de que la gente venga a Pichasca para que lo vea el médico cuándo el profesional está, muchas personas han venido y el médico no se encuentra, por eso sigue recalando que cuando conversaron vieron el tema de los protocolos locales, dosis única en los establecimientos, le parece que ese es el nudo que tienen.

Señala el funcionario que para las dosis locales lo que se pide, de acuerdo a lo que informó el Servicio de Salud, es la canasta básica aprobada por el Seremi de Salud, según criterio de cada uno hay bastantes cosas que pudieran solucionarse, pero quién lo avala legalmente.

En tanto el Concejal John dice que hay una ley que antes no se aplicaba y que hoy tienen que aplicar, sea molesto o no y que afecta a la gente, por lo tanto los compromisos que habían al aplicarse la ley, era que tenían que tomarse las medidas paliativas que pueden hacer en forma directa, a través de la gestión que hace el departamento de salud y algunas podrían tener o no tener costo, lo otro que había que hacer era la difusión, la cual iba a realizar el Director Desam, ahora hay una propuesta que venga alguien de afuera a explicar al Concejo, pero el problema es que como concejo entienden que la ley hay que aplicarla, entonces más explicación es bueno, pero la comunidad ojala reciba la información de instancias externas, entendiendo que todo lo que están haciendo está enmarcado dentro de la ley, siendo importante que la gente sepa la información de otra fuente.

Sostiene la Sra. Urqueta que la charla tiene que hacerse al Consejo Consultivo y presidentes de juntas de vecinos, no solo con el Concejo.

Manifiesta el funcionario que le parece buena la intención, pero tendría que consultar al equipo de profesionales, ya que si la hacen con los consejos consultivos podría salir otros temas, la idea era que el Concejo comprendiera bien para que pueda tener respuesta ante la comunidad, ya que en una reunión abierta quizás podrían salir temas de orden local y ellos no van a tener respuesta.

Insistiendo la Sra. Urqueta dice que estas reuniones tendrían que haberse hecho con la comunidad, antes de tomar esta determinación, la gente está molesta y afectada porque algunos han vivido este cambio, ahora van a tener que hacerse cargo de las decisiones.

A la pregunta del Concejal De la Rivera si el equipo de profesionales es capaz de venir a dar la misma charla, a los consejos consultivos y juntas de vecinos, el funcionario dice que los profesionales que está mencionando son los químicos farmacéuticos, por lo tanto, la experiencia es solamente de la dispensación de los medicamentos, si salen consultas de orden clínico, no las van a manejar, pero igual hará la consulta. Reitera que el protocolo tiene que ser autorizado por el Servicio de Salud, , que los protocolos locales que se firmaban no son válidos, ya que no puede un protocolo interno pasar por sobre la ley, de hecho este año se va a trabajar en el arsenal, que quiere lograr que los concejales entiendan que lo que está haciendo no es algo antojadizo, sino que nació por las fiscalizaciones que se están haciendo, cualquier cosa que se haga demás en un protocolo sobrepasa la ley y cuando fiscalicen no van a considerar el protocolo local sino más bien lo que dice la ley y eso se da en todo orden.

De acuerdo a la pregunta del Sr. Flores, respecto a un plan B, el funcionario explica que está trabajando en el ordinario para concientizar a más comunas para lograr un bloque y poder pedirle al Servicio de Salud que se comprometa a que otorgue los protocolos para la región, que puede presentarlos como Río Hurtado, pero no va a tener el impacto como podría tenerlo el que vaya firmado por todos los alcaldes de la región, que estos protocolos solamente van a evitar que el Tens llame al profesional, pero no va a cambiar la modalidad de funcionamiento.

Manifiesta el Sr. Anjel que las explicaciones siguen siendo las mismas, lamentablemente los que siempre están expuestos son los concejales y el Sr. Alcalde, el problema es que el Director Desam no tiene que pedir los nombres de las personas que están molestas sino que tiene que buscar la forma de solucionar el problema en su calidad de Director del Depto. y la solución tampoco es ir a buscar a las personas para explicarle, la idea es que los riohurtadinos empiecen a tomar consciencia que efectivamente es por lo mismo que le ha informado al Concejo y por eso piden que se hagan gestiones para que los profesionales le hablen a toda la comunidad lo mismo que le expondrán al Concejo, porque lo que esperan es que la comunidad lo entienda, hay muchos que están molestos, pero jamás acudirán a reclamar al departamento, porque muchos de ellos ni siquiera vienen a hacer trámites al municipio, muchos callan cosas que ocurren en las postas por miedo a lo que pueda pasar, muchos no usan el sistema y tienen enfermedades que hoy en día les pesan, caso de familiares que llega a ser triste, porque alegan que fue tres o cuatro veces y la matrona no la atendió o el doctor le dio exámenes y nunca más lo llamaron, eso es lamentable. Acota que sería genial que los profesionales pudieran hacer la exposición para todos, ya que la comunidad está muy lejana entenderlo, porque se ve perjudicada, ya que para ir a una hora con el médico tenga que pagar veinte mil pesos a un particular, porque no tienen otro medio para trasladarse.

A ello el funcionario dice que lamenta no poder entregar otro tipo de respuesta, porque no es quien para sobrepasar las leyes, gestiones se siguen haciendo, el día 03 de noviembre se reúne el capítulo IV para exponer este tema, además está entregando los insumos para presentarlo en un congreso nacional, por eso que cuando se habla de falta de gestión, la verdad es que duele bastante, ya que es un problema que así como lo siente el Concejo, como encargado del depto. lo vive todo los días, estando en un depto. que ni siquiera depende de poder gestionar o solucionar algo, porque los recursos, como todos saben, es la comuna más quebrada en salud comunal, ya que en el ante proyecto de presupuesto para el próximo año ya tienen trescientos veintisiete millones de déficit, la solución para toda esta problemática sería contar con un médico para tenerlo 24 horas disponible en urgencia, pero el costo no lo tienen como comuna, que seguirá trabajando para buscar la mejor alternativa.

Opina el Sr. De la Rivera que debería analizarse la propuesta que hace el funcionario respecto a la invitación y de acuerdo a lo que respondan ellos, si pueden o no hacer la exposición a los consejos consultivos, tomarían el acuerdo.

- Oficio N° 35 del 17.10.17., del Jefe de Retén de Carabineros (S): pone en conocimiento las situaciones de anomalías detectadas por Carabineros durante sus servicio de patrullajes, que han hecho saber los vecinos del sector jurisdiccional de ese destacamento, entre ellos, el tema de verificar tonelaje dice que lo realiza personal de MOP y el uso de ruedas en alto, el 70% de las fiscalizaciones en la ruta D-595, se realizan desde el km. 28 al poniente y durante los cuatro años de subrogación no ha detectado en ninguna ocasión la citada omisión a la Ley 18.290. Por otra parte, señala que en la plaza de Fundina continuamente se realizan actos cívicos y actividades organizadas por la municipalidad y organismos representativos del sector, con un riesgo a su integridad física y de terceros, dado que como no hay energía en esa área los vecinos del costado sur de la plaza facilitan una línea eléctrica lo cual arriesga a los participantes por un choque eléctrico o energización de móviles por corte del cable al estar cruzando vía área el cable de alimentación. Se toma conocimiento.

- Correo electrónico de fecha 17.10.17., de don Vicent Suc: informa que el domingo pasado, fue invitado por la comunidad de El Sauce y por la concejal Rosa Urqueta a una once que agradece, donde le manifestaron ciertas inquietudes, por ello hará un esfuerzo como empresa y aportará con algunos servicios a la comunidad, como la antena de internet para la escuela que ha decidido donarla, lo cual coordinarán con el municipio para su instalación en el mes de noviembre. Respecto a inquietud de los comuneros si sus casas se encontraban dispuestas en su parcelación, propuso que integrantes de su equipo recorrieran los límites del terreno con algunos de los comuneros, ya que la intención es que la comunidad esté tranquila y tenga confianza de que su presencia no significa un riesgo a sus hogares y que buscan mantener una buena relación con quienes llevan viviendo años en Río Hurtado, que no instalará rejas en otros lugares distintos a la zona del cerro utilizada para los domos, de manera que las cabras puedan pastar libremente y no habrá ningún cobro asociado. En relación a la posibilidad de recibir niños de la comunidad en el observatorio con ocasión de las celebraciones de fin de año, dice que si bien no es el rubro de la empresa, dado que solo prestan servicios de mantenimiento a los equipos instalados y tampoco tienen equipos en el observatorio para observación visual, pero igual tratará de conseguir en la medida de lo posible un telescopio para diciembre dejarlo a disposición para que la municipalidad organice en conjunto con ellos una observación con los niños y sus padres, de manera de

entregar una experiencia única a dichas familias, ya que quieren que su presencia represente un aporte cultural y educativo a la comunidad. Se toma conocimiento.

- Carta del 10.10.17., de la Directiva de la Comunidad Agrícola “Dahin y Cortaderilla: solicita motoniveladora para arreglar el camino debido a que hay bastantes crianceros, los cuales necesitan el mejoramiento del camino, la comunidad solo reparó con maquina retro excavadora.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Director de Obras Municipales la carta enviada por la Comunidad Agrícola Dahin y Cortaderilla, con el fin de que proceda, según lo requerido, realizando el cobro correspondiente. La información de las gestiones realizadas debe presentarla el 14 para ser entregada al Concejo.

- Ord. N° 1767 del 19.10.17., de la Secretaria Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Coquimbo: envía respuesta a requerimiento sobre mantención y pavimentación de caminos en la comuna y remite Ord. N° 2401 del 17.10.17., del Director Regional de Vialidad, informando que los sectores de Las Breas, El Chañar y Los Maitenes de Serón tienen considerado trabajar en la solución de pavimentos básicos, a través de la modalidad de administración directa y en el sector de Las Breas se iniciaron los trabajos de CAPRO el 02 de octubre, estimando su término el 23 de octubre, considerando los tres sectores requeridos. Respecto a la conservación de los tramos Hurtado- Las Breas y Hurtado – Tres Cruces, informa que estos caminos forman parte de la red vial administrada por el contrato global norte de Limarí y tienen considerado a través de la operación de reperfilado simple su conservación a fines del presente mes.

Una vez conocido el documento, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR oficio a la Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo, exponiéndole que la respuesta acerca de la mantención de los caminos dada a través del Ord. 1767 del 19.10.17., se ha repetido en el Ord. N° 1447 del 20.08.17., sin que aún se concrete la mantención solicitada, por lo cual el municipio se vio en la obligación de intervenir el camino con la maquinaria municipal, lo cual provoca un desmedro en el patrimonio, no permitiéndole atender los caminos no enrolados, por esta razón pide mayor fiscalización al actuar de la empresa encargada de realizar labores de mantención, debido a que hace varios meses que no ejecuta labores de conservación de los caminos, situación que provoca el malestar de los vecinos que transitan a diario por las rutas.

- Carta del 23.10.17., del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros: solicita gestionar una visita al municipio para los párvulos del jardín, ello en el margen de la semana del párvulo, que se realizará entre el 06 al 10 de noviembre. De igual manera requiere un paseo al Monumento Natural de San Pedro, por ser un anhelo de los menores conocer la arqueología propia de la comuna, espera que la visita sea guiada por el Sr. Alcalde y demás funcionarios para otorgarle así a los pequeños una grata visita. Pide que la actividad sea gestionada para el 08 de noviembre comenzando con la visita al monumento para terminar con el recorrido por las dependencias de la municipalidad.

Atendiendo lo solicitado, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR al Director Dideco la carta del Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros, con el propósito que, a través de la Encargada de Turismo y Cultura, se coordine la visita solicitada por dicho jardín, al M. Natural y a las dependencias del municipio. La información sobre las gestiones realizadas debe ser presentada el 14 de noviembre para entregarla al H. Concejo.

- Correo electrónico del 23.10.17., de la Secretaria de la Seremi de Obras Públicas: informa que la Seremi concedió la audiencia solicitada por el H. Concejo para el 07 de noviembre, a las 15:30 hrs., con el fin de revisar el acceso desde Río Hurtado a la Ruta D- 43 Ovalle – La Serena, en el marco del proyecto “Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43”.

El Sr. Alcalde pide que una copia de este correo se envíe al Director de Obras, para que asista a la reunión conjuntamente con el Concejo Municipal.

Despachada.

- Ords. N°s 058, 059 y 060 del 19.10.17., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo, al Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo y al Comité de Agua Potable Rural de Tabaqueros: comunica acuerdo del Concejo adoptado en la sesión ordinaria N° 29, realizada el 17 de octubre del presente año.

- Comenta el Sr. Alcalde que el día de ayer estuvo conversando con la Sra. Juana Acuña ya que el Comité fue multado nuevamente, sin embargo mañana se reúne el Director Secplan y el Asesor Jurídico con los dirigentes del APR de Tabaqueros y el jueves 26 de octubre estarían yendo a hacer los descargos con todos los documentos del nuevo proyecto que está ingresado en la Subdere, si bien no tienen respuesta de la Subdere, pero Secplan con la sectorialista de la Subdere iban a realizar contactos para tener una respuesta para la reunión y además por los descargos que tienen que hacer el día jueves.

Complementando la información, el Administrador explica que la Subdere solicitó que le informaran que la inversión que se realizará no se verá en la misma situación respecto al terreno, por eso pidió un informe jurídico sobre el bien, el cual fue entregado a Secplan para que lo subiera a la plataforma. A la pregunta del Concejal Anjel el funcionario señala que el documento todavía no se publica, solo fue enviado el oficio, ya que la orden de compra está sujeta a la respuesta del Diario Oficial para la publicación y en forma posterior se remitiría la factura, lo cual todavía no se genera.

Interviniendo el Concejal Flores dice que en la mañana se comunicó con la Subdere y el proyecto de la planta de Tabaqueros presenta observaciones, entonces la idea es subsanarlas en un corto plazo de manera de agilizar el

proyecto, lo que tendría que ver Secplan. Menciona el Administrador que, dentro de las observaciones de aspecto técnico, la más relevante era la tenencia del terreno.

- Memo N°s 140 y 141 del 20.10.17., de la Secretaria Municipal enviado al Juez de Policía Local de Río Hurtado y al Administrador Municipal: solicita agregar columna de las multas pagadas al informe presentado y comunica acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 29 de fecha 17 de octubre y , respectivamente.

3.- Resolución solicitudes N°s. 38, 39, 40 y 41, modificaciones presupuestarias, Área Municipal.

Las mencionadas solicitudes fueron presentadas a consideración del H. Concejo, en la sesión ordinaria pasada, con los antecedentes de respaldo.

Después de un breve análisis de cada una de las peticiones y no habiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área municipal, por mayores ingresos (2) y por traspasos entre cuentas (2), de la manera que se indica:

Solicitud N° 38

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
05	03	002	999	Otras Transferencias de la Subdere	4.404
					4.404

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
29	07			Programas Informáticos	4.404
					4.404

Solicitud N° 39

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
03	02		Permisos y Licencias	54.500
				54.500

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
24	03	090	Aporte año Vigente	54.500
				54.500

Solicitud N° 40

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	06	Mantenimientos y Reparaciones	100
				100

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	04	Materiales de Uso o Consumo	100
				100

Solicitud N° 41

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	21	04	Otros Gastos en Personal	1.400
	22	01	Alimentos y Bebidas	2.000
	22	04	Materiales de Uso o Consumo	1.000
	22	07	Publicidad y Difusión	2.000
	22	10	Servicios Financieros y de Seguro	2.600
	22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
	22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000
				11.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
	22	05	Servicios Básicos	10.000
	22	08	Servicios Generales	1.000
				11.000

A la pregunta del Concejal Vega si se ha hecho un estudio de cuánto costaría si piden a Conafe colocar marcadores a los postes como corresponde, el Sr. Alcalde dice que se ha intentado hacer ese trabajo con Conafe pero no han tenido respuesta, porque el tendido eléctrico es deficiente, por eso hicieron una modificación del tendido, pero el municipio no tiene los recursos para contratar que instalen los medidores.

Agrega el Concejal De la Rivera que cuando se pusieron 120 luminarias más en el periodo anterior, también hubo un largo debate, ya que Conafe quería poner un medidor individual a cada luminaria, porque como tenían un cargo fijo en la comuna, las 120 luminarias iban a gastar más, de hecho, no querían aceptar cuando salió el proyecto, el cual demoró un tiempo, ya que después de largas conversaciones que sostuvo el Sr. Alcalde se logró no poner medidor a las

120 lámparas más.

Señala el Concejal Anjel que los medidores eran individuales, porque según la explicación y lo que se observa, es que tienen un tendido de baja tensión solo domiciliario para las casas, por eso las luminarias prácticamente tendrán que ser individual y Conafe como dice el Alcalde asume los costos de venir a tomar la lectura para cobrar, pero lo demás lo tiene que asumir el municipio.

Opina el Concejal Vega que tienen que tener cuidado, especialmente cuando las ampollitas están apagadas, puesto que al final están perdiendo plata, por eso tienen que optimizar la mantención.

Por último, el Sr. Alcalde señala que en la nueva propuesta pública se hizo el compromiso que cada luminaria que estuviera apagada tenían que contactar a la empresa y ésta tenía la obligación de repararlas.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales información acerca del estado actual del proyecto de mantención de luminarias de la comuna. La información debe presentarla para ser traspasada al H. Concejo en la sesión del 14 de noviembre.

4.- Resolución solicitudes N°s 17, 18 y 19, modificaciones presupuestarias, Área Salud.

Dichas solicitudes fueron presentadas a consideración del Concejo, en la sesión ordinaria realizada el 17 de octubre, con los antecedentes de respaldo.

No habiendo objeciones con lo propuesto, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de salud, por traspasos entre cuentas de gastos (2) y por mayores ingresos (1), como se especifican a continuación:

Solicitud N° 17

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	8.752
22	11	999	Otras	8.752
				8.752

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
26	01		Devoluciones	8.752
				8.752

Solicitud N° 18

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
34			Servicios de la Deuda	3.200
34	07		Deuda Flotante	3.200
				3.200

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
29	05		Máquinas y Equipos	2.800
29	05	999	Otras	2.800
29	07		Programas Informáticos	400
29	07	001	Programas Computacionales	400
				3.200

Solicitud N° 19

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Sub. Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03				De Otras Entidades Públicas	72.000
05	03	006	001	001	Ingresos Per cápita	50.000
05	03	006	001	002	Asignación Desempeño Difícil	22.000
						72.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Sub. Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de Planta	62.200
21	01	001	001		Sueldos Base	19.000
21	01	001	004	002	Asignación de Zona Art. 26 Ley 19.378	5.200
21	01	001	009	007	Asignación Municipal Transitoria	9.400
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización	1.600
21	01	001	028	002	Asig. Desempeño en Condiciones Difíciles	4.600
21	01	001	044	001	Asig. Atención Primaria Salud Art. 23 y 25, Ley N° 19.378.	19.000
21	01	004	006		Comisiones de Servicio en el País	3.400
21	02				Personal a Contrata	9.800
21	02	001	004	002	Asignación de Zona Art. 26, Ley N° 19.378	1.000
21	02	001	027	002	Asig. Desempeño en Condiciones Difíciles	2.300

21	02	001	042	Asig. Atención Primaria Salud Art. 23 y 25, Ley N° 19.378	6.500
					72.000

5.- Resolución solicitudes N°s. 13, 14 y 15, modificaciones presupuestarias, Área Educación.

Dichas peticiones con las justificaciones pertinentes, fueron presentadas al Concejo en la sesión anterior, para su estudio. Luego de revisada cada una de ellas y al no existir observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos, del área de educación, por aporte extraordinario (1) por mayores ingresos (1) y por traspaso de fondos (1), de la manera que sigue:

Solicitud N° 13

Aumenta en Ingresos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporación a su Gestión	8.321
Total		8.321

Aumenta en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	8.321
Total		8.321

Solicitud N° 14

Aumenta en Ingresos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
115-05-03-003-002-999	Otros	15.058
115-08-99-000-000-000	Otros	1.687
115-13-03-004-001-000	Infraestructura Educativa	495
Total		17.240

Aumenta en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	17.240
Total		17.240

Solicitud N° 15

Disminuye en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	67.000
Total		67.000

Aumenta en Gastos:

Cuenta	Denominación	Valor M\$
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	17.000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	30.000
Total		67.000

6.- Entrega Informe Balance de Ejecución Presupuestaria III trimestre 2017, U/ Control.

De conformidad al Art. 29° de la Ley N° 18.695, el Director de Control, mediante el memorándum N° 61, remite el Informe del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al tercer trimestre de 2017, de las áreas Municipal, Salud y Educación. Señala por lo demás, que las tres áreas, según las certificaciones pertinentes, han dado cumplimiento a los pagos de cotizaciones previsionales de los funcionarios. En cuanto, a la asignación de perfeccionamiento, indica que el encargado de remuneraciones del DAEM, ha informado que, a partir de julio de 2017, se está aplicando la Ley N° 20.903, que especifica las nuevas normas para la evaluación y encasillamiento del perfeccionamiento docente, en el marco de la aplicación de la Ley de Carrera Docente. En cuanto a los aportes que la municipalidad debe efectuar al FCM, la Directora de Administración y Finanzas, informó que en julio el monto enterado, ascendió a \$ 3.124.237, fue cancelado con fecha 07.08.17; en agosto la suma de \$ 34.126.161, que fue pagada el 07.09.17 y en septiembre la cantidad de \$ 39.744.954, cancelado el 06.10.17.

7.- Seguimiento de acuerdos.

Atendiendo un acuerdo de la sesión anterior, concurren los funcionarios Directora (S) DIDECO, Jefa Deco y el Asesor Jurídico, Sres. Susana Cortés M., Lorena Rojas P. y César Contreras C., respectivamente, con la finalidad de informar acerca de la constitución de la agrupación "Las Domingueras" de Pichasca.

Explica la Jefa Deco que ninguna de las personas de La Dominguera se ha comunicado directamente con ella, solo ha hecho seguimiento a este trámite, a través de reuniones internas que han realizado, lo cual explicará a continuación el Asesor Jurídico.

Interviniendo el Asesor Jurídico explica que en la situación de Las Domingueras hay dos aristas, uno tiene que ver con la tramitación que se intentó hacer bajo la ley de organizaciones comunitarias y lo que corresponde al trámite de la unidad de fomento productivo. En primer lugar, cuando se solicitó la constitución como organización funcional analizaron los antecedentes y trataron de determinar cuál era el objetivo, ya que cuando llegaron los documentos pedían constituir a requerimiento del Fosis y la razón por la cual el Deco se negó a constituir la fue porque la organización sí persigue fines de lucro, ya que busca el emprendimiento de cada uno de las integrantes, por lo tanto bajo la Ley 19.418, era imposible constituir la. Por otra parte, las bases de postulación del proyecto establecían que debía tratarse de grupos de organizaciones con personalidad jurídica cuyo fin fuera el desarrollo de actividades productivas, comerciales o económicas, entonces si se habría constituido como organizaciones comunitarias no

hubieran podido solucionar el problema ante el Fosis, porque las bases del proyecto exigían que fueran organizaciones con fines de lucro, por esa razón el Deco se negó a constituir la como organización funcional. Referente al área de Fomento Productivo señala que desde que la Agrupación empezó la postulación el municipio la ha estado asesorando en el proceso por el Encargado de Fomento Productivo, quien lo invitó a participar en una de las reuniones donde le entregaron las alternativas para constituirse para que pudieran recibir los fondos, que era constituirse como empresa, cooperativa o asociación gremial, pero la última alternativa era menos viable, sin embargo eligieron la tercera opción, entonces presentaron los antecedentes al Ministerio de Economía y le fueron devuelto, porque los ingresos anuales que percibían eran muy bajos, por lo tanto no calificaban para ser beneficiarios con la obtención de la personalidad jurídica, quedándole dos alternativas y se negaron a tomarlas, porque no quieren constituirse como empresa o cooperativa por los costos que significan proceder a ese trámite y que básicamente tiene que ver con la constitución misma, honorarios de abogado que realiza escritura, notario, conservador, inicio actividades, contador etc., por ende desecharon esa posibilidad y por eso que en algún momento quisieron constituirse como organización comunitaria.

Continuando el Asesor Jurídico señala que el Fosis envió el oficio N° 469 del 15.09.17., donde señala que para poder entregarle los recursos a la agrupación debía constituirse como organización con personalidad jurídica otorgada por el municipio, luego de eso el municipio para aclarar que no era posible enviaron el Oficio N° 1001 del 04.10.17., donde explicaron el por qué no se podía e hicieron mención respecto a las bases que también impedían que la agrupación se constituyera de esa manera. En respuesta el Fosis le da la razón al municipio, pero señalan que la agrupación debe contar con una cuenta bipersonal, porque pueden postular como personas naturales y es ahí donde están entrampadas, porque la única posibilidad de que el banco le entregue una cuenta es que sean personas jurídicas con o sin fines de lucro, pero se niegan por las razones que explicó, por lo tanto mientras no lo hagan no podrán recibir los recursos y en eso el municipio no puede intervenir, porque están hablando de la voluntad de ellos y mientras no la manifiesten no se puede hacer nada. Señala el Sr. Contreras que tiene toda la voluntad de apoyarlas con el proceso de constitución para obtener personalidad jurídica con fines de lucro la que ellas elijan, agrega que los costos no son tan altos para la cantidad de personas con que cuenta la agrupación.

Opina el Concejal Flores que lo más sano en este caso, es que la agrupación desista del proyecto, ya que en el fondo no estarían hablando de una o dos semanas para que se puedan constituir. A ello el Asesor Jurídico dice que si la agrupación tiene quien le haga el trámite lo puede hacer en dos días, es más el Rut lo arroja de inmediato el mismo sistema.

Por último la Directora Dideco (S), señala que es necesario informar que a la agrupación desde el 2015, el municipio la ha apoyado en gestión, porque la postularon a ferias libres por Sercotec y ahí se intentó que pudieran obtener la personalidad jurídica viniendo un funcionario de Sercotec La Serena, en dos instancias que fueron fallidas, entonces hay un historial que ha sido repetitivo a lo que actualmente están viendo y ahora por el tema del proyecto Fosis desgraciadamente como organización sin fines de lucro no se puede, ya que las bases indicaban que tenían que ser con fines de lucro, lamentablemente quien orientó a la agrupación no le entregó bien la asesoría, porque cuando llegaron al municipio venían mal orientados y ya habían ido a La Serena siendo que en el Ministerio de Economía tampoco pudieron constituir la. Opina que el Deco debería sostener una reunión informativa con la agrupación para que quede claro cuál es la mejor alternativa que tendrían, ya que, si se iniciaron como feriantes y tienen proyección a futuro, tienen que ver cuál es la mejor alternativa, ya sea que el Asesor Jurídico Municipal las oriente u otra persona idónea en el tema, para que puedan obtener algún fondo y tener proyección.

Sostiene el Concejal Anjel que la idea es que entiendan que no es un tema de voluntad conformarlas sin fines de lucro, ya que cuando llegó el documento al Concejo parecía que el municipio estaba negando constituirlo con personalidad jurídica sin fines de lucro, ahora queda claro con lo que ha explicado el Asesor Jurídico y se imagina que es lo que ellas tienen en su visión, que como se negaron a crear, por ejemplo, una asociación cultural, pero en realidad tiene otro fin y otra norma.

Interviniendo el Concejal Flores dice que el Deco tendría que explicarle esto mismo a la agrupación, ya que como concejales siempre están recibiendo inquietudes de este y otros temas, que muchas veces no tienen la respuesta precisa, por eso los funcionarios deben reunirse con la comunidad para asesorar como corresponde en ciertas inquietudes que las localidades presentan.

Sugiere el Concejal John que se curse formalmente la invitación, si van a invitar a la agrupación al municipio para informarle de las gestiones que se han hecho, de manera que quede constancia de que existió la intención de notificarlas e igualmente si se pretende ir a la localidad se tiene que dejar registro de la invitación y la asistencia.

Por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Administrador Municipal que instruya al Asesor Jurídico y Jefa Deco que se reúna con la Agrupación Las Domingueras para que le informen lo antes posible las alternativas que tienen para constituirse, de manera que no quede con el sentimiento que el municipio es el culpable que no pudieron conformarse.

- Memo N° 45 del 24.10.17., del Administrador Municipal: en virtud a los acuerdos del Concejo, informa sobre los proyectos espacios públicos de Huampulla, Casa de Profesores Pichasca y Centro de Difusión Patrimonial, respecto a notificación por obras en ejecución en la cancha de fútbol de Samo Alto, referente a inscripción compra terreno de don Felipe Cuevas de Hurtado, relativo a las mantenciones de las rutas Hurtado – Las Breas y Hurtado – Tres Cruces, sobre evaluación técnica sistema tratamiento aguas servidas del villorrio de Vado de Morrillos y respecto a cupo en el hogar universitario La Serena, adjuntando cada uno de los respaldos.

- Memo N° 093 del 24.10.17., del Director de Obras Municipales: informa que el 12 de octubre ONEMI Regional aprobó los antecedentes para los periodos enero a marzo y abril a junio de contratación de camiones aljibes, los cuales posteriormente fueron aprobados por Onemi Nacional y la Subsecretaria del Interior el 13 de octubre, informándose a los proveedores que deben entregar la documentación para la firma de contrato y la tramitación del

pago de ambos periodos, agregando además que ha estado agilizando la transferencia de recursos ante la Subsecretaría de Interior y en el día de hoy se podría informar una fecha de pago y por consiguiente deponer el paro de los camiones. Por otra parte, señala que, ante esta paralización, el municipio ha estado abasteciendo de agua con el camión municipal, priorizando escuelas, EMR y los sectores que presentan mayor dificultad de acceso al agua.

- Memo N° 46 del 24.10.17., del Administrador Municipal: envía reglamento de concursos públicos y contratación del municipio, revisado por el Asesor Jurídico para su estudio y posterior aprobación.

Interviniendo el Administrador Municipal dice que dentro de la reunión de trabajo se acordó que fuera revisado por el Asesor Jurídico quien hizo algunas modificaciones, principalmente asociadas a la comisión seleccionadora del concurso.

8.- Temas varios.

Entrega solicitudes N°s. 43 y 44 sobre modificaciones presupuestarias, intervención Sr. Alcalde

Hace entrega a cada uno de los concejales de las mencionadas peticiones que básicamente consisten en mayores ingresos percibidos desde la SUBDERE, por los montos de M\$ 9.736 y M\$ 90.929. Ambas peticiones acompañan los respaldos correspondientes, para su aprobación en la próxima sesión.

Reunión con Director Servicio de Salud día 18 de octubre, intervención Sr. Alcalde

Informa que estuvo con el Director más los profesionales que revisan los proyectos, también el Jefe Provincial de Serviu, la Encargada y arquitecto de la Oficina de la Vivienda, donde se analizó intensamente el tema de la PTAS del villorrio Las Breas y la dificultad que tiene es el distanciamiento que hay entre la planta y seis viviendas, después de analizar varias propuestas y muy bien aceptada la propuesta de don Ulises Vergara, también se consideraron algunas cosas que quedaron de analizarse, por el Director Regional del Serviu, por lo tanto están a la espera de esa documentación para poder resolver y ver cómo van a enfrentar el asunto de las viviendas. Menciona además que al día siguiente conversó telefónicamente con el Sr. Intendente y le envió un correo indicándole los compromisos que había hecho cuando estuvo en la comuna de los cuales no ha tenido respuesta. Manifestando el Administrador que el contexto del correo enviado al Intendente está bajo la premisa de sostener una reunión para ver cuáles son las alternativas de una pronta resolución, ya que en estos momentos están dependiendo del pronunciamiento jurídico que tendría Serviu.

Comenta el Sr. Alcalde que están frente a una situación complicada, ya que la Dirección de Salud reconoció que el proyecto había sido visado por ellos el año 2014, por eso se ejecutó y ahora la observación que hace la ITO del Serviu es el distanciamiento que hay entre la planta y las viviendas.

Por su parte, el Concejal Vega dice que el fin de semana fue a Las Breas y conversó con la Presidenta del Comité Pro-casa, quien le dijo que había recibido un llamado de don Luis Vega Navarro y que a estas alturas ya no sabía que pensar, en el sentido que la Seremía dijera que lo que aprobaron estaba malo, entonces a quien le creían. Piensa el concejal que hay faltas administrativas gravísimas, lo que tienen que ver son las posibles soluciones que tienen.

En relación a esto, el Sr. Alcalde dice que el director se comprometió a buscar algunos dictámenes de contraloría que podrían ser flexibles, el apoyo del Intendente Regional y también quedó el compromiso de poder sostener una reunión con el Seremi de Vivienda y Urbanismo, Director Regional Serviu, Director Servicio de Salud y otros profesionales.

Sobre esto el Sr. Vega dice que si la Seremía está diciendo que las casas tienen que estar a 20 mts., es por algo y ese ejemplo ya lo tienen en distintas localidades de la comuna, indica que junto al resto de los concejales de una u otra forma necesitan y añoran que las casas se entreguen lo antes posible, pueden seguir presionando para que entreguen las casas, sin embargo la Seremi los está alertando que hay un problema sanitario, quizás pueda aparecer un dictamen, pero en dos o tres meses más se le vendría el problema al municipio, ya que empezaran a llegar carta diciendo que el sistema está saturado.

Interviniendo el Administrador dice que saben que se enfrentan a un problema de institucionalidad frente a la administración de una PTAS, están consciente que la administración le corresponde al comité APR, así como se ha dado no ha tenido buen efecto, hay una ley que se promulgó el 05 de septiembre haciendo referencia que la DOH sería el asesor técnico de los APR. Agrega que de manera paralela el Alcalde oficio al Director Nacional de Obras Hidráulicas representándole por escrito que indique cuál va a hacer el rol de la DOH para la administración de las plantas de tratamientos a nivel regional y adicionalmente se ofició al Director Regional don Andrés Abarca solicitando un pronunciamiento si están incluida para la puesta en marcha las plantas que están con problemas, caso de Las Breas, Fundina, etc., ya que quieren saber cuál es el rol de ellos y que también incluyan las plantas en el plan de contención regional, de manera que el municipio dé un soporte a las organizaciones para que no queden solas.

El Concejal Vega señala que el tema de la nueva ley lo conversó profundamente con don Ulises Vergara, quien le pasó una copia de la ley y varios fajos que repartió a los APR de la zona alta, el hincapié más grande que le hizo en ese momento fue que las plantas pasaban a la administración de los APR, sin embargo, él se pone el lugar del APR de Las Breas, el cual tiene una ganancia ínfima. A la indicación del Sr. Vega respecto que don Ulises Vergara y los funcionarios de la Vivienda vean algunas posibles soluciones, el Administrador señala que se han pensado algunas propuestas, pero no se han oficializado mientras no estén bien estudiadas, para no generar falsas expectativas

Sobre presencia de Administrador en la sesión y habilitación pozo Vado de Morrillos, intervención Sr. Vega.

Agradece la presencia del Administrador en la sesión, argumentando que así se evitarán varios memorándum adicionales para ir solucionando o tomando conocimiento de los requerimientos del Concejo, por eso que aprovechando esta instancia pregunta qué pasó con la habilitación del pozo de Vado de Morrillos, que el Concejo

pidió que se hiciera todo lo necesario para que se dejara apto, cuestión que plantea a raíz de que Ovalle, La Serena, Paihuano empezaron con emergencias forestales, en el caso de la comuna todavía no, espera que ojala no las tengan, pero si llegaron a producirse lo van a necesitar.

En relación a esto, el Administrador señala que hay un presupuesto, el cual fue entregado al Director de Obras para que fuera ejecutado a través de Servicios Generales, pero se encontraron con la situación de las lluvias y emergencias que tuvieron y presupuestariamente se afectaron las cuentas de materiales, por eso que a la fecha no se ha podido concretar nada, igual se reunirá con Secplan para hacer las modificaciones presupuestarias respectivas.

Informe alcantarillado de Hurtado de empresa Assieme, intervención Sr. Vega.

Menciona que hoy tenía que entregarse este informe, que lo plantea porque en la próxima semana se enviara una invitación a una reunión para tratar el tema del alcantarillado de Hurtado, por eso es importante tener información actualizada, ya que el principal problema es el alcantarillado y el estado del camino, agrega además que durante la semana pasaron camiones cargados con material y se volvió a hundir el camino, por lo tanto tienen que hacer algo, antes de que se produzca un accidente, ya que hay cámaras que se quebraron y existen pozos de seis metros de profundidad.

El Sr. Alcalde pide tener presente este tema para tratarlo con la Seremi de Obras Públicas el día de la reunión, ya que a esa fecha tendrían otros antecedentes internamente para reparar el camino.

Fecha sesiones ordinarias del mes de noviembre, intervención Sr. Anjel.

Atendiendo la inquietud presentada por el Concejal Flores, respecto a poder adelantar las sesiones y luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR las sesiones ordinarias correspondientes al mes de noviembre los días 09, 14 y 21 de noviembre, a las 14:30 hrs., lo cual debe comunicarse a las unidades municipales para que presenten oportunamente la documentación que requiere la aprobación del H. Concejo.

Informe sobre vehículos municipales que resultaron dañados por caída motoniveladora, intervención Sr. Flores

Señala que el Administrador quedó de presentar un informe respecto al daño que tuvieron los vehículos y que fueron evaluados por la empresa aseguradora.

Al respecto el Administrador explica que las camionetas navara 60 y 61 se encuentran reparadas, y están operativas, la camioneta Toyota Hilux también fue reparada, se encuentra operativa en concesionaria y mantiene las garantías, ya que tuvieron la precaución con respecto al vehículo más nuevo afectado. Referente al furgón JAC de Educación dice que fue reparado y se llegó a un acuerdo con la empresa en la reparación a consecuencia que la prima del seguro que tenía era mayor al valor del furgón. Menciona el Concejal Flores que lo expone por todas las actividades de fin de año que se vienen.

Sostiene el Sr. Alcalde que es un tanto complicado las actividades de fin de año, porque la Contraloría está citando a los encargados de movilización de las tres áreas, para dar instrucciones como se tiene que utilizar los vehículos fiscales, producto de todo lo que ha pasado.

Reunión pendiente con Secplan y DOM, sobre proyectos, intervención Sr. Flores

A propuesta del Concejal Flores, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR la reunión con Secplan y la DOM el jueves 09 de noviembre, a las 10:00 hrs. con la finalidad de analizar la situación de los distintos proyectos.

Informe referente a seminario realizado los días 18, 19 y 20 de octubre, intervención Sra. Urqueta

Informa que en este seminario se trataron los estados de avance del paso de Aguas Negras, por ahora el proyecto se encuentra en etapa de revisión y preparación, dentro de dos años empezarán los trabajos y dentro de 10 años estarían los 14 kilómetros listos. Agrega que en esta instancia cada una de las áreas hizo su presentación y que en el fondo la región se tenía que preparar para este proyecto, pero desde su punto de vista no vio mucho interés de parte de los municipios que realmente son los afectados, ya que el único alcalde que participó fue de Río Hurtado.

El Concejal Vega dice que Vicuña tiene una opinión contraria al corredor bioceánico, por el tema del turismo. Opina la Sra. Urqueta que la ciudad de Coquimbo no está preparada como puerto, ya que tendrían que eliminar la mitad del centro para dejar espacio para entrar, incluso estaban pensando en La Herradura.

De acuerdo a lo que ha explicado la Concejal Rosa Urqueta, el Sr. Alcalde dice que le dio la tranquilidad y satisfacción porque como ella lo indica los servicios públicos de la IV región ni siquiera hablan sino que lo hacen como organismo, se refiere a Sercotec, ya que hablan de su programa pero nada que tenga una proyección como región, también se habló de las comunas rezagadas que se le ha entregado recursos, pero no se conversa de la región de que todos necesitan distribución de recursos que debe ir manejando a futuro la región, por lo tanto considera que aunque sean una comuna rural con dispersión geográfica y todas las dificultades que tienen, de una u otra manera recibirán turistas especialmente argentinos que llegan a la región y como hay un compromiso a nivel nacional de que tienen que entregar recursos, entonces como comuna tendrán que luchar en un plan estratégico que deberían hacer para el próximo año con una sola línea a futuro y en la medida se vayan dando estos encuentros mostrar la motivación de que a Río hurtado le interesa.

Manifiesta la Sra. Urqueta que cada comuna tiene que ver como se prepara, porque como dice el Sr. Alcalde van a trabajar con las comunas rezagadas, pero Río Hurtado no está incluida, las cuales dentro de dos años dejan de ser rezagadas y ahí está la opción de que Río Hurtado sea considerado.

Movilización para asistir audiencia con Seremi de Obras Públicas el 07 de noviembre, intervención Sr. De la Rivera.

Plantea si tendrán movilización para concurrir a esta audiencia y a qué hora saldría. Sobre esto, el Sr. Alcalde dice que el municipio proveerá la locomoción para que asistan los señores concejales a esta audiencia, indicando que aparte de los concejales, también debe incluirse al Director de Obras.

Relacionado con planta de tratamiento aguas servidas, intervención Sr. De la Rivera.

Señala que la planta de Tabaqueros él la ve como que está abandonada, porque está llena de montes y no se limpia, a diferencia de la planta de Fundina que el operador la limpia y siempre la tiene en condiciones, porque vienen a supervisar y a hacer las tomas de agua, en cambio la planta de Tabaqueros cada vez la observa más arruinada, ya que está tapada en montes. Por otra parte, señala que desconoce si el Comité cobra el sistema de alcantarillado a las personas, ya que podría cobrar un adicional y pagar para que limpien la planta. Acota que en otras localidades igualmente los APR mantienen limpias sus PTAS.

Opina el Sr. Alcalde que una vez resuelto el problema con el proyecto nuevo deberían coordinar para que asuma el A.P.R. el mantenimiento de la planta, ya que se ha mezclado con las dificultades que ha tenido el comité y los mismos usuarios, por eso espera que en la reunión que habrá mañana y los descargos que se puedan hacer el jueves más lo que ha informado Serplac a nivel regional pueda dársele la solución a la brevedad donde el proyecto quede admisible.

Reunión revisión Programa Mejoramiento de la Gestión, intervención Sr. John.

Informa que en la mañana de hoy se reunió con algunos integrantes del Comité, siendo el único representante del Concejo e hizo algunos comentarios los cuales espera que hayan sido recibidos y si van a mantener el programa será el que tenga que evaluar el Concejo y obviamente tienen la posibilidad de hacer las modificaciones que estimen conveniente y realizar una nueva presentación. Puntualiza que los comentarios que hizo no fueron en general, ya que hizo notar que el programa tendría que haber estado consensuado con el Alcalde y con una visión de futuro de la comuna en beneficio de la gente y que las acciones plasmadas se hagan con el menor gasto posible, por ende, está en los funcionarios mantener o modificar lo que estimen conveniente del programa.

El Concejel Vega dirigiéndose al Administrador dice que cuando se entregó el programa vieron que las acciones fueran dirigidas a mejoras en algunas gestiones, como lo dice el nombre del programa y que no fuera para respaldar trabajo que se hacen habitualmente para desarrollar algunas cosas.

Al no haber más temas que tratar, el Presidente del Concejo Municipal, señor Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión siendo las 17:25 hrs.